

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2023



EL PENOSO INICIO DE LA PAZ TOTAL

A 8 meses del nuevo gobierno, no hay evidencias de cambios sustantivos en la disminución de la violencia contra los firmantes de paz



WWW.PAZ-ES.CO

INFORME

EL PENOSO INICIO DE LA PAZ TOTAL

PAZES

Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz

**Equipo de Firmantes de Paz
Instancia Tripartita de Protección y Seguridad - ITPS
Informe enero, febrero y marzo de 2023**

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	4
CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL: LOS TUMBOS DE LA PAZ TOTAL.....	5
PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.....	8
Tabla No. 1: Firmantes asesinados en el primer trimestre de 2023.....	8
Tabla No. 2. Hechos victimizantes reportados entre 1 enero y el 31 de marzo de 2023.....	10
Gráfica No. 1. Cantidad de hechos victimizantes por categoría.....	11
El desplazamiento forzado contra firmantes es crítico	12
Atentados	12
Hurtos de información.....	13
COMPORTAMIENTO DE LAS VIOLENCIAS EN LAS REGIONES.....	13
Gráfica N. 2. Mapa: Victimizaciones contra Firmantes por región	13
Gráfica No. 3. Hechos victimizantes por región.....	14
COMPARACIÓN ENTRE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO	14
Tabla 3. Hechos victimizantes por mes.....	15
RIESGO EN CONTEXTO TERRITORIAL	15
Tabla No. 4. Victimizaciones contra líderes sociales y comunidad “relacionada” en enero, febrero y marzo de 2023.....	16
Atentado contra Augusto Rodríguez, director de la UNP	17
Gráfica No. 4. Comparativo de victimizaciones a la población Objeto y a líderes sociales y comunidad de los entornos.....	17
¿PORQUÉ ASESINAN A LOS FIRMANTES?.....	18
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	21

RESUMEN

El presente informe se refiere a los principales hechos violentos y de vulneración de derechos a la población firmante del Acuerdo Final de Paz (AFP), sus familiares, integrantes del partido Comunes y sus familiares, ocurridos durante el primer trimestre del año 2023. Se analiza la situación de seguridad de esta población en las distintas regiones del país, tomando como principales categorías los homicidios, el desplazamiento forzado, las amenazas, atentados, entre otros. Así mismo, se relacionan las victimizaciones a esta población con el impacto sobre las comunidades aledañas.

Los datos que sustentan el informe fueron recopilados por las y los enlaces de la Instancia Tripartita de Seguridad y Protección – ITPS, todos ex mandos medios de las extintas FARC-EP quienes cumplen una labor de monitoreo y seguimiento a las medidas de seguridad y garantía de derechos contemplados en el AFP.

Palabras Claves: Acuerdo de Paz, victimización, homicidios PPR, amenazas, desplazamiento forzado, desaparición forzada.

CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL: LOS TUMBOS DE LA PAZ TOTAL

El inicio del año 2023 estuvo signado por grandes expectativas de paz. La Ley de Paz Total¹ y el Decreto sobre Cese Bilateral al Fuego² con las principales estructuras armadas, las cuales fueron promulgadas a final del año anterior y presagiaban el inicio de un declive continuado de la violencia política y un acercamiento definitivo a la paz estable y duradera. Sin embargo, muy pronto las expectativas se desvanecieron y la confusión y desconfianza cundieron en el ámbito político. De un lado, el ELN³ se pronunció diciendo que el Cese no fue pactado con su organización. Por otra parte, las llamadas disidencias de las FARC y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) que acogieron el cese bilateral declarado por el Gobierno, continuaron realizando acciones violentas en contra de los firmantes de paz, líderes sociales y demás población civil. Y es que el cese al Fuego declarado por el Gobierno no incluyó cese de hostilidades, no se ajustó en rigor al respeto de las normas del Derecho Internacional Humanitario ni se establecieron mecanismos de verificación de su cumplimiento.

Posteriormente vino el rompimiento del Cese con las AGC a causa -según el Gobierno- de que este grupo estaba tras la organización del paro minero del Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Chocó. Mientras que con las disidencias del denominado Estado Mayor Central afloró una crisis por el ultimátum que dieron a la comunidad de firmantes del Acuerdo y sus familias establecidas en el ETCR Mariana Páez⁴, municipio de Mesetas, Meta.

El Comisionado de Paz Danilo Rueda, en el marco de la visita que realizó con el presidente Petro al ETCR Mariana Páez para atender la situación generada por la amenaza, en un intento por convencer a las 80 familias de que se quedaran en el lugar, explicó que el acuerdo inicial con el ‘Estado Mayor Central’ no contempló la prohibición del desplazamiento forzado porque cuando lo concertaron “apenas estaban en una fase de acercamientos” (Rueda, 2023).

¹ Ley 2272 de 2022.

² Decreto 2657 del 31 de diciembre del 2022. Derogado el 4 de enero de 2023.

³ Ejército de Liberación Nacional

⁴ En el ETCR Mariana Páez viven en total 200 personas pertenecientes a 80 familias. Hay 62 niños entre 0 y 13 años y 86 mujeres madres cabeza de familia. Adelantan en la actualidad siete iniciativas productivas con aproximadamente 12 proyectos que resultarán afectados por el desplazamiento.

La crisis se resolvió con la decisión de compra de 1400 hectáreas de tierra productiva en el municipio de San Juan de Arama⁵, en el mismo departamento del Meta, para el traslado de las 80 familias que se negaron a quedarse en el ETCR por considerar que el Estado no está en capacidad de garantizarles sus vidas. Paralelamente, el Estado Mayor Central se comprometió ante el Gobierno y mediante comunicado público en no materializar la amenaza mientras exista el cese al fuego.

La situación creada por este episodio generó debates al más alto nivel de la política nacional. Voceros de la dirigencia del partido Comunes le manifestaron al presidente la inconformidad frente a la manera como se han venido implementando algunos componentes del Acuerdo de Paz y sobre la necesidad de darle el cumplimiento que amerita para que el proyecto de Paz Total llegue a buen puerto. El expresidente Juan Manuel Santos también entró en escena para pedirle al Gobierno que implemente de manera integral y sin vacilaciones el Acuerdo de La Habana.

Todo ello devino en una rectificación. En su visita al ETCR Mariana Páez, Gustavo Petro anunció frente a los firmantes que restablecerá la figura de **Alta Consejería para la implementación del Acuerdo de Paz** que venía desde el gobierno Santos, entidad que funcionó durante el gobierno Duque con el nombre de **Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación**. El ente había sido disuelto por el presidente Petro al comienzo de su mandato. En su lugar, creó la **Unidad de implementación del Acuerdo** en cabeza de Gloria Cuartas, sección dependiente de la Consejería de Paz.

Con el anuncio, que fue ratificado por sus voceros en la cumbre de Cartagena el 30 de marzo, a la que asistió el expresidente Santos, se eleva de nuevo el perfil a la implementación del Acuerdo independizándola de la Consejería de paz⁶.

Por otra parte, Gobierno y Estado Mayor Central acordaron criterios para las conversaciones y mecanismos para el monitoreo y verificación del cese al fuego bilateral. A su vez, hicieron el anuncio público de inicio de las conversaciones el próximo mes de mayo en las Sabanas del Yará, departamento del Caquetá.

⁵ Al nuevo sitio se trasladará la comunidad en su conjunto en un lapso no mayor a tres meses. Durante este tiempo, el Gobierno Nacional hará los trámites legales de adjudicación y realizará las adecuaciones materiales del lugar.

⁶ Volverá la figura de Alta Consejería para implementar el Acuerdo de Paz. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/volvera-la-figura-de-alta-consejeria-para-implementar-el-acuerdo-de-paz-en-el-gobierno-petro/>

En relación con las otras situaciones que erosionan la Paz Total, no se evidencia avances para el restablecimiento del cese al fuego bilateral con las AGC. Respecto del ELN, después del impacto político generado por el ataque contra una unidad del Ejército Nacional en el Catatumbo donde murieron 9 militares y 8 más resultaron heridos, las expectativas se han cifrado en la tercera ronda de conversaciones que iniciará el próximo 26 de abril en La Habana. El punto central de discusión será el cese al fuego bilateral.

Tantas convulsiones que afronta la política de Paz Total, eje central del programa del actual gobierno, ha llevado a cuestionamientos sobre su diseño, la falta de estrategia e incluso la idoneidad de sus gestores. Las críticas no solo son a nivel interno sino también en el ámbito internacional. Un artículo de la revista británica *The Economist*, en el que analiza el momento político actual de Colombia, concluye diciendo que la Paz Total “parece más un slogan que un objetivo alcanzable”⁷.

Finalmente, las recientes declaraciones del presidente en la sesión del Consejo Nacional de Paz Reconciliación y Convivencia (CNPRC), han agregado mayor incertidumbre sobre las perspectivas de avance hacia una paz verdadera. En el evento, después de hacer cálculos financieros, relacionándolos con el tiempo que resta para terminar la implementación, Gustavo Petro dijo que “igual que en el caso de las víctimas, el Acuerdo de Paz con las FARC no se puede cumplir”⁸.

Ante las afirmaciones, el jefe de la Misión de Verificación y representante en Colombia del secretario general de Naciones Unidas, Carlos Ruiz Massieu, declaró que “Más allá de las valoraciones en materia de recursos [...] si no se tienen o si hay algunos faltantes, se busque la manera de generarlos porque es importante que el Acuerdo se siga implementando”⁹.

No hay otra solución si se quiere llegar a otros acuerdos para finalizar el conflicto con los grupos armados que hoy dialogan, para avanzar hacia

⁷ “Más temblorosa que nunca”: dura crítica de la revista *The Economist* a la paz total de Petro. Disponible en: <https://www.elpais.com.co/politica/mas-temblorosa-que-nunca-dura-critica-de-la-revista-the-economist-a-la-paz-total-de-petro.html>

⁸ Palabras del Presidente Gustavo Petro en el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. Disponible en: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-Gustavo-Petro-en-el-Consejo-Nacional-de-Paz-Reconci-230411.aspx>

⁹ ‘Esperamos que se busquen recursos porque el Acuerdo de Paz se debe implementar’. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mision-de-verificacion-de-onu-sobre-dinero-para-acuerdo-de-paz-consejo-de-seguridad-carlos-ruiz-massieu/>

una Colombia en paz y democrática hay que cumplir con la implementación del Acuerdo de Paz.

PRESENTACION Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

En el primer trimestre de 2023 los y las enlaces territoriales reportaron en total 59 hechos victimizantes en contra de firmantes, integrantes del partido Comunes y familiares de unos y otros. Se presentaron 5 homicidios de firmantes, 2 contra militantes del partido Comunes y 1 contra familiar de firmante. La preocupación frente a estos hechos de violencia es mayor si tenemos en cuenta que estamos en un año electoral.

Tabla No. 1: Firmantes asesinados en el primer trimestre de 2023.

FECHA	IDENTIFICACIÓN	DETALLES DEL HECHO
Febrero 6 de 2023	RUIZ GOMEZ CESAR AUGUSTO, CC 94542488, ACREDITACION Resolución OACP 005 - 08 de mayo 2017	Asesinado a bala por sicarios en la ciudad de Cali el 6 de febrero de 2023. Fue Persona Privada de la Libertad. ETCR donde hizo proceso: La Guajira, Mesetas-Meta (ETCR Mariana Páez).
Marzo 1 de 2023	VARGAS MEJIA MARLON EDUARDO CEDULA 1116854891 ACREDITACION Resolución 002 - 23 de marzo 2017	La noche del 1 de marzo, llegaron a su residencia -en el municipio de Tame-Arauca- hombres armados y sin mediar palabra lo asesinaron con 6 impactos de bala. En el lugar también fue herida su señora madre y un niño de 2 años de edad. El firmante asesinado había sido desplazado por el conflicto. Luego, tras pedir protección a la Unidad Nacional de Protección (UNP), sin que lo hubiera logrado, regresó al municipio de Tame. Fue prisionero, salido de la cárcel por el proceso de paz.
Marzo 14 de 2023	WILSON SARRIA LLANOS. Cédula No: 1117885128 Edad: 29 años.	Vereda Aletones, municipio Belén de los Andaquíes, Caquetá. Según lo manifestado por familiares el día viernes 06 de marzo del 2023 sujetos en traje de civil y con armamento llegaron a la finca del firmante de paz y se

		identificaron como Comandos de Frontera. Posteriormente amarraron a la víctima y se lo llevaron, siendo encontrado muerto el día 14 de marzo.
Marzo 19 de 2023	JAVIER SANCHEZ ORTEGA CEDULA 1004860279 ACREDITACION Resolución 11 - 05 de junio 2017	Hallazgo de un cuerpo sin vida de género masculino en la vereda Santa Lucia zona rural del municipio de Ábrego, Norte de Santander. ETCR donde hizo proceso de dejación: Caño Indio, Tibú-Norte de Santander (ETCR El Negro Eliécer Gaitán)
Marzo 31 de 2023	VALOYS MOSQUERA LEVINSON CEDULA 1003930762 ACREDITACION Resolución 18 - 09 de agosto 2017	Asesinado en municipio Bahía Solano, Chocó. Abandonó la ciudad de Medellín en el 2021, donde había desistido de una medida de protección asignada por la UNP.

Fuente: **Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz**

Los militantes del partido Comunes asesinados fueron dos, Cristian Salinas, en Ginebra, Valle del Cauca quien ejercía liderazgo social en la barra brava Barón Rojo Sur, al momento de su muerte participaba en labor investigativa por hechos de corrupción en la alcaldía del municipio. El segundo homicidio contra militante del partido Comunes ocurrió el 10 de marzo, también en el Valle del Cauca (municipio de Buga), el nombre de la víctima era Andrés Felipe Herrera, dirigente juvenil y había sido amenazado y estigmatizado por su participación en el estallido social del 2021.

Tabla No. 2. Hechos victimizantes reportados entre 1 enero y el 31 de marzo de 2023.

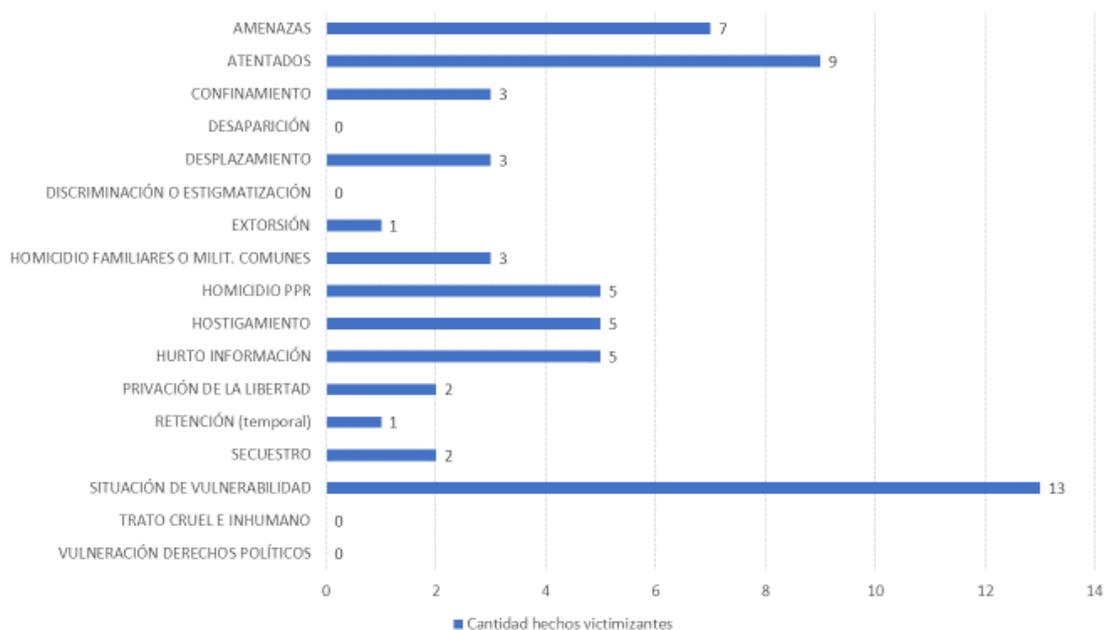
	REGIÓN ORIENTE	REGIÓN CARIBE	REGIÓN SUR	REGIÓN CENTRO	REGIÓN NOR-OCCID.	REGIÓN SUR-OCCID.	REGIÓN NOR-ORIENTE	TOTALES
AMENAZAS	4		1	1	1			7
ATENTADOS	2		1	1		5		9
CONFINAMIENTO	1	1				1		3
DESAPARICIÓN								0
DESPLAZAMIENTO	1	1				1		3
DISCRIMINACIÓN O ESTIGMATIZACIÓN								0
EXTORSIÓN	1							1
HOMICIDIO FAMILIARES O MILIT. COMUNES		1				2		3
HOMICIDIO PPR	1		1		1	1	1	5
HOSTIGAMIENTO	4	1						5
HURTO INFORMACIÓN				3	1	1		5
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	2							2
RETENCIÓN (temporal)		1						1
SECUESTRO					1	1		2
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	6	1	1	1	1	1	2	13
TRATO CRUEL E INHUMANO								0
VULNERACIÓN DERECHOS POLÍTICOS								0
TOTALES	22	6	4	6	5	13	3	59

Fuente: **Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz**

***Situación de vulnerabilidad:** Es la limitación o incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, cuando se tiene discapacidad o cuando las medidas de protección de que se dispone son inferiores a las requeridas, según el nivel de riesgo; o cuando las medidas asignadas son disminuidas sin justa causa.

**** Hostigamiento:** conducta destinada a perturbar o alterar o restringir la tranquilidad de una persona. Implica un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Coerción o agresiones que reciben las personas firmantes y del partido Comunes, o sus familiares, por su condición política y procedencia insurgente, causados por agentes del Estado o individuos de condición política contraria.

Gráfica No. 1. Cantidad de hechos victimizantes por categoría.



Fuente: **Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz**

El hecho que más se repite es Situación de vulnerabilidad (13), seguido de Atentados (9), Amenazas (7). Hostigamiento (5) y Hurto de información (5). Continúan los homicidios contra firmantes (5 en el trimestre) y de militantes del partido Comunes (2), así como de familiares de firmantes (1), para un total de 8 homicidios a personas objeto de protección según el Decreto 299 de 2017 (Acuerdo de Paz).

Debe notarse que, de los 5 firmantes asesinados entre enero y marzo, 4 ocurrieron en el mes de marzo. Igualmente, los dos militantes del partido Comunes (Tabla 2). Esto desvirtúa lo que parecía ser una disminución de los homicidios a partir de la declaratoria de ceses de fuego bilaterales entre el Estado y los grupos armados. Más aún si se tiene en cuenta que en los primeros 17 días del mes de abril fueron asesinados 2 firmantes más. El alto número de situaciones de personas a quienes se les aumenta su condición de vulnerabilidad (13), indica que aún se mantienen las deficiencias en la UNP para resolver las demandas de protección. Este número es igual al presentado en cada uno de los dos últimos trimestres de 2022¹⁰.

¹⁰ Para consulta, ver informes trimestrales del año 2022 en www.paz-es.co

Según informes, la empresa “tercerizada” OLIMPO SEGURIDAD, que ha prestado servicios de suministro de agentes escoltas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP- UNP), al realizar ejercicios de polígono en los meses de diciembre a febrero, encontró que muchas de las pistolas se trabaron, situación que generaría consecuencias fatales en caso de consumarse el hecho victimizante. Además, produce desconfianza e inseguridad de los agentes escoltas para reaccionar de forma eficaz ante un eventual ataque y les genera dudas para la prestación del servicio con el profesionalismo que se requiere.

El desplazamiento forzado contra firmantes es crítico

Un hecho que causó conmoción en el ámbito de la política de Paz Total fue la amenaza proferida en contra de toda la comunidad que reside en el ETCR Mariana Páez, municipio de Mesetas, Meta. El grupo disidente de FARC autodenominado Estado Mayor Central los emplazó para que abandonara el territorio en el término de 30 días. Desde hace 7 años, cuando hicieron dejación de armas, el grupo de firmantes y sus familias adelantan emprendimientos colectivos, por lo que el desplazamiento genera desestabilización económica y social no solo de la comunidad firmante sino también de los campesinos de sus alrededores con quienes se han tejido lazos comunitarios con expresiones en lo productivo, la comercialización de productos y la convivencia pacífica.

Atentados

De los 9 atentados reportados, 5 tuvieron lugar en el Suroccidente y 2 en oriente. En varios de éstos, además del hecho violento atentatorio contra la integridad personal, se configuró el delito de hurto de información. El caso de mayor impacto se presentó el 23 de febrero en la ciudad de Popayán contra el miembro de la Dirección Departamental del Partido Comunes, Oscar Campoverde. Cuando ingresaba a la ciudad de Popayán, proveniente del ETCR El Estrecho, cuatro sujetos lo intimidaron con disparos que alcanzaron a lesionarlo, seguidamente, fue despojado de su computador personal, memorias USB, cámara, documentos y la moto en la cual se desplazaba.

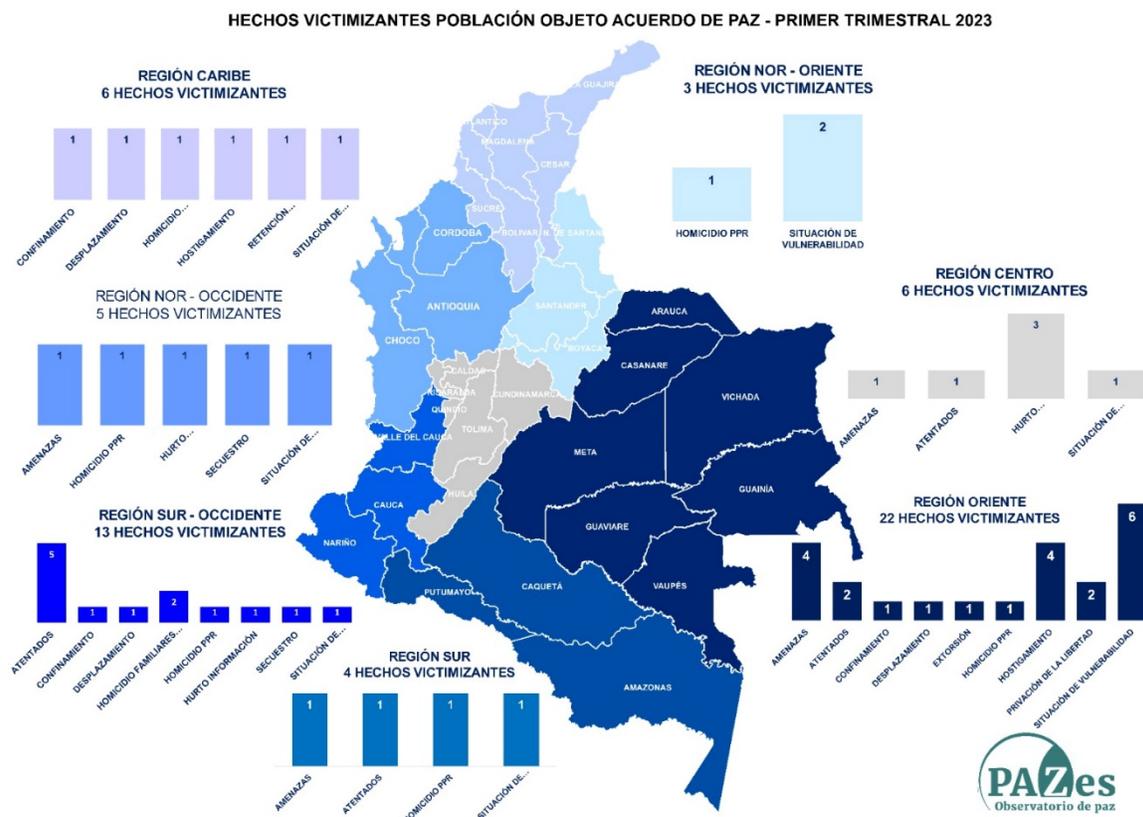
En Tame, Arauca, el 20 de febrero, un vehículo del esquema de protección de Juan Torres, integrante de la Dirección Nacional del partido Comunes, fue objeto de ataque con arma de fuego, recibiendo 10 impactos de fusil. Torres se encuentra ileso en razón a que al momento del ataque no iba a bordo del vehículo.

Hurtos de información

Llama la atención el alto número de reportes de hurto de información. Del total de 5 hechos, 3 se presentaron en Bogotá. Las víctimas son una defensora de derechos humanos, una integrante de una UTL, y un miembro de la Corporación Reencuentros, que agrupa a las personas que trabajan en búsqueda de personas desaparecidas. El hurto de información presentado en la ciudad de Popayán correspondió, como ya se dijo, a un integrante de la Dirección Departamental del partido Comunes.

COMPORTAMIENTO DE LAS VIOLENCIAS EN LAS REGIONES

Gráfica N. 2. Mapa: Victimizaciones contra Firmantes por región

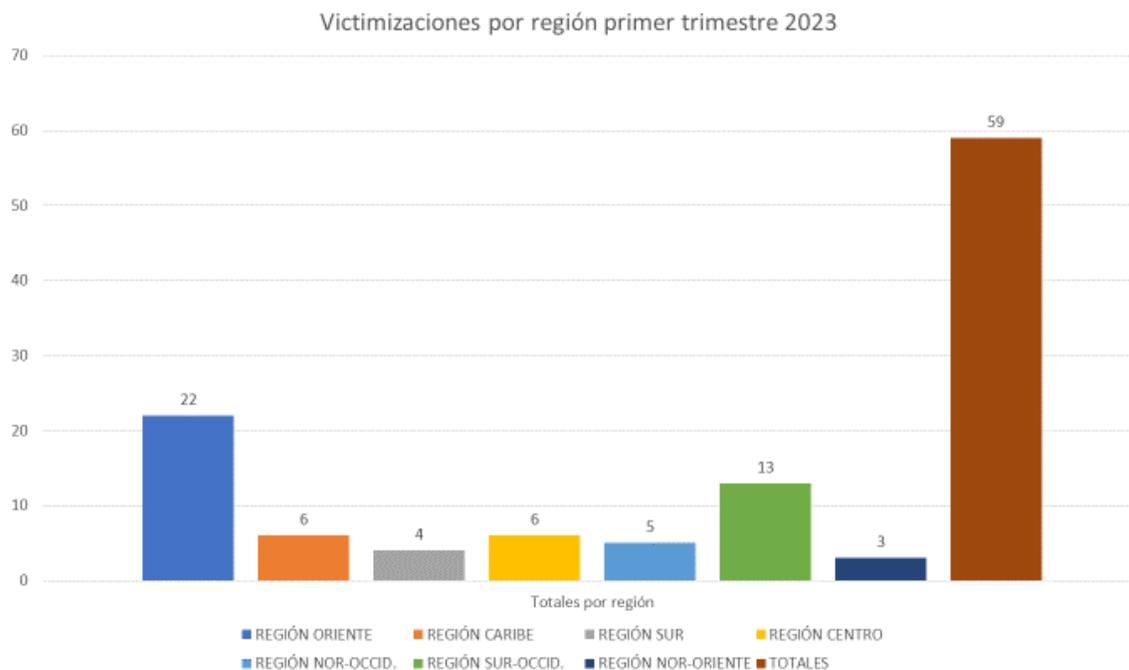


Fuente: **Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz**

De acuerdo a la información recopilada por los enlaces ITPS, la región con mayor número de victimizaciones contra la población objeto relacionada en este informe, continúa siendo Oriente (22), seguida por Suroccidente

(13). Se mantiene la conflictividad en Noroccidente (5) y Sur (4). Como novedad, se dio un repunte en hechos violentos en la región Caribe (6), la cual había mostrado índices muy cercanos a cero. La región Centro también registró 6 hechos victimizantes.

Gráfica No. 3. Hechos victimizantes por región.



Fuente: **Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz**

COMPARACIÓN ENTRE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO

Aunque enero reportó tan solo 12 hechos contra esta población, la violencia se duplicó en los meses de febrero (25) y marzo (22), siendo marzo el de mayor número de homicidios (6 en total), situaciones de vulnerabilidad (6) y amenazas (4), entre las que se cuenta la proferida contra las 200 personas residentes en el ETCR Mariana Páez en Mesetas, Meta. Los datos se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla 3. Hechos victimizantes por mes.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
AMENAZAS	1	2	4	7
ATENTADOS	3	3	3	9
CONFINAMIENTO	1	2	0	3
DESAPARICIÓN	0	0	0	0
DESPLAZAMIENTO	0	3	0	3
DISCRIMINACIÓN O ESTIGMATIZACIÓN	0	0	0	0
EXTORSIÓN	1	0	0	1
HOMICIDIO FAMILIARES O MILIT. COMUNES	1	0	2	3
HOMICIDIO PPR	0	1	4	5
HOSTIGAMIENTO	3	1	1	5
HURTO INFORMACIÓN	0	4	1	5
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	0	2	0	2
RETENCIÓN (temporal)		1	0	1
SECUESTRO	1	0	1	2
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1	6	6	13
TRATO CRUEL E INHUMANO	0	0	0	0
VULNERACIÓN DERECHOS POLÍTICOS	0	0	0	0
TOTALES	12	25	22	59

Fuente: **Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz**

RIESGO EN CONTEXTO TERRITORIAL

En la tabla 3 se presentan los hechos victimizantes en contra de la población civil aledaña a los ETCR y NAR, o relacionada con la población firmante en procesos sociales y proyectos productivos.

Tabla No. 4. Victimizaciones contra líderes sociales y comunidad “relacionada” en enero, febrero y marzo de 2023.

	ORIENTE	CARIBE	SUR	CENTRO	NOR- OCCIDENTE	SUR- OCCIDENTE	NOR- ORIENTE	TOTALES
AMENAZAS A POBLACIÓN		2	1		1	2		6
ATENTADO CONTRA CIVILES		2		1				3
CONFINAMIENTO			1		1			2
CONSTREÑIMIENTO						1		1
DESPLAZAMIENTO			40					40
ENFRENTAMIENTOS	1		1			2		4
HOMICIDIO RELACIONADO (CIVILES)	1		2		1		22	26
MASACRE CIVILES	1							1
RETENCIÓN ILEGAL							1	1
TOTAL HECHOS QUE AFECTAN A NO FIRMANTES	3	4	45	1	3	5	23	84

Fuente: **Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz**

Es de aclarar que en la tabla que antecede se presentan datos de desplazamiento forzado cuantificados por personas, pero no incluye algunos desplazamientos masivos, como el reportado desde el departamento del Cauca a comienzos del mes de febrero. En el municipio de Argelia, a causa de los enfrentamientos armados entre el GAOR Carlos Patiño del autodenominado Estado Mayor Central y la compañía Diómer Díaz de la Segunda Marquetalia”, produjo el desplazamiento de alrededor de 400 personas del corregimiento de Puerto Rico y la vereda Sinaí, entre otras, además del confinamiento de más de 1.000 personas. En dicha zona se encuentra asentado personal firmante con sus familias.

Según el periódico El Espectador (2023), tan solo en el sur del Cauca, el saldo de los combates entre el ELN y la “disidencia de Iván Mordisco” en lo corrido del año 2023 ha sido de “al menos **1.700 personas confinadas en siete veredas de Argelia** y 470 desplazados [...] De acuerdo con una alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, 20.600 habitantes están en riesgo por la confrontación”¹¹. En Arauca, la situación ha sido aún más grave.

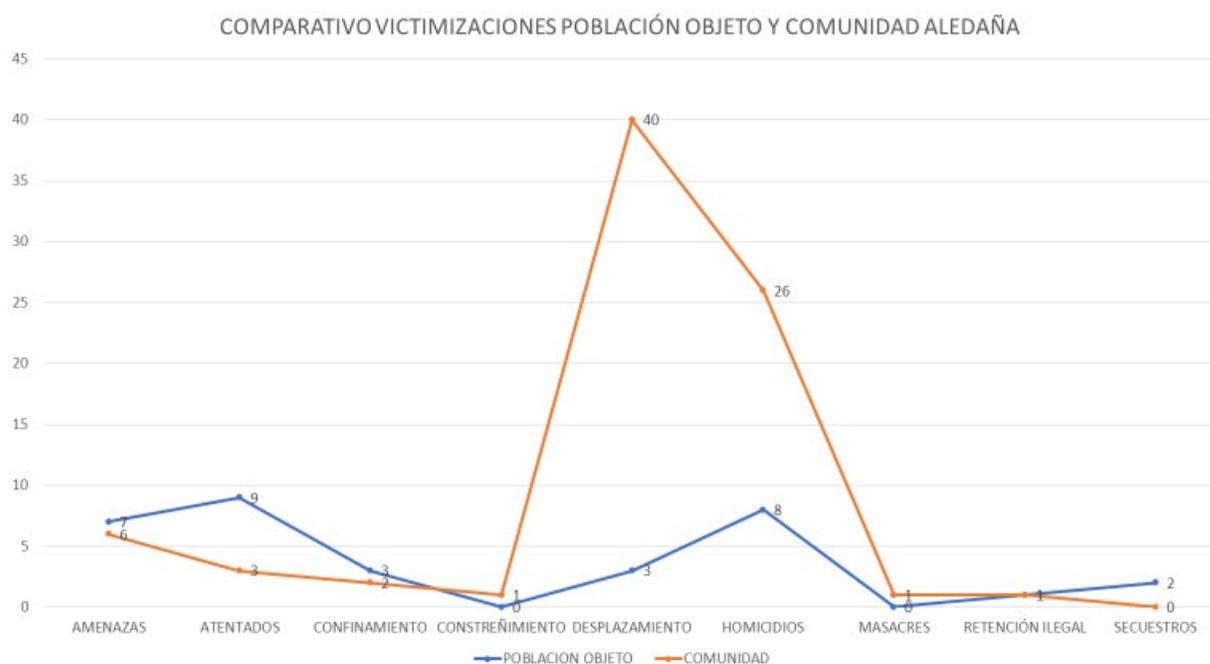
Por otra parte, el 23 de marzo se reportó el confinamiento de las comunidades del Alto Baudó, en el Chocó, a causa de continuos enfrentamientos entre la Fuerza Pública, las AGC y ELN.

¹¹ ¿Dónde y por qué se enfrentan el ELN y las disidencias de FARC de Iván Mordisco? Disponible en: [https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-donde-y-por-que-se-enfrentan-el-eln-y-las-disidencias-de-farc-de-ivan-mordisco/?utm_source=interno&utm_medium=hipervinculo&utm_campaign=la editora recomienda&utm_content=secciones_editora_recomienda](https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-donde-y-por-que-se-enfrentan-el-eln-y-las-disidencias-de-farc-de-ivan-mordisco/?utm_source=interno&utm_medium=hipervinculo&utm_campaign=la%20editora%20recomienda&utm_content=secciones_editora_recomienda)

Atentado contra Augusto Rodríguez, director de la UNP

El 7 de marzo el señor Augusto Rodríguez, director de la UNP, sufrió un atentado a bala en su propia residencia de la ciudad de Bogotá. Según algunos medios de comunicación, el hecho puede estar relacionado con acciones administrativas que el señor Rodríguez adelanta en contra de la corrupción dentro de la Entidad, de la cual existen denuncias anteriores, y que se atribuye a las empresas contratistas dueñas de los vehículos utilizados en alquiler para asignarlos a los esquemas de protección¹². Recordemos que en los meses de noviembre y diciembre de 2023 varias de estas empresas apagaron vehículos que estaban en servicio “a control remoto [...] como forma de presión para que se les renueven los contratos, dejando a los beneficiarios sin ningún medio de transporte y aumentando su vulnerabilidad”¹³.

Gráfica No. 4. Comparativo de victimizaciones a la población Objeto y a líderes sociales y comunidad de los entornos



Fuente: **Observatorio Gestión de Conflictos y Construcción de Paz**

El comportamiento de las victimizaciones en la mayoría de categorías conservan similitud, a excepción del desplazamiento forzado, donde se

¹² Una mafia blindada en la UNP. Disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/alfredo-molano-jimeno/una-mafia-blindada-en-la-unp/>

¹³ Situación de seguridad de los Firmantes del Acuerdo de Paz. Informe: Análisis de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 (pp. 13). Disponible en: <https://paz-es.co/wp-content/uploads/2023/01/INFORME-SEGURIDAD-IV-TRIMESTRE-2022.pdf>

presente un pico mayor para las comunidades. No obstante, en el mes de marzo fue que el grupo armado llamado Estado Mayor Central, conminó a 80 familias para que abandonaran el ETCR Mariana Páez. El hecho del desplazamiento no se consumió en el momento por la intervención del Gobierno Nacional, sin embargo, según el acuerdo al que llegó el Gobierno con la comunidad del Mariana Páez, la salida del lugar se dará en el curso de los tres meses siguientes.

¿PORQUÉ ASESINAN A LOS FIRMANTES?

Históricamente en Colombia ha habido patrones de violencia que dieron origen al conflicto armado y han mantenido su persistencia. El despojo tierras a campesinos por parte de terratenientes; la violencia directa del Estado como recurso para cerrar el paso a fuerzas políticas populares; la colaboración entre las distintas ramas del poder público -controladas todas por la misma clase política y económica- para dejar en desventaja a los partidos minoritarios en la contienda democrática; el apoyo de algunos gremios económicos a la estrategia paramilitar; la corrupción y el narcotráfico.

El Acuerdo de La Habana quiso atacar en profundidad y de manera integral y estratégica estos patrones de violencia, como condición ineludible para superar el conflicto armado y avanzar en la construcción de una paz “estable y duradera”. Lastimosamente, la no implementación durante el periodo de gobierno de Iván Duque (2018-2022), al que se le recuerda por su consigna de “hacer trizas el Acuerdo”, dejó intactas las causas sociales y políticas del conflicto armado en el país. Esto ha sido determinante para que los espacios dejados por las antiguas FARC-EP, fueran ocupados por los demás actores armados ilegales, tanto políticos como delincuenciales.

De otro lado, el Estado con sus Fuerzas Armadas ha seguido guiándose por la doctrina contrainsurgente y su vocación antidemocrática. El odio histórico que contra las FARC existió en sectores de las élites políticas y en la institución castrense no cesó en esta etapa del posacuerdo, reflejándose en la estigmatización que muchos de sus agentes practican, la que incide de forma decisiva para que los firmantes de paz sean asesinados. Con la lógica consecuencia del fortalecimiento de organizaciones paramilitares como las AGC que se han extendido por distintas regiones y constituyen grave amenaza contra firmantes y líderes sociales, muchos de los cuales han caído asesinados por sus balas.

A los actores de violencia anteriores, se sumó la presencia de dos nuevos grupos armados procedentes de las antiguas FARC-EP: las denominadas disidencias “Estado Mayor Central” y “Segunda Marquetalia”. La primera, acusa a los firmantes del Acuerdo de La Habana de haber traicionado los ideales de Manuel Marulanda y el proyecto político que siempre mantuvo las antiguas FARC-EP. La segunda, aunque reconoce el Acuerdo, descalifica a la dirigencia del partido surgido del mismo y se proyecta la construcción de una nueva alternativa política con la antigua base social de las FARC.

La situación de amenaza para los firmantes se agrava en tanto que las dos “disidencias” están en guerra entre ellas. Los escenarios de la confrontación son los territorios dejados por las antiguas FARC-EP, precisamente en donde la mayoría de firmantes hacen sus procesos de reincorporación social, económica y política. Ello hace que los excombatientes, al igual que muchos líderes sociales, queden en medio de la confrontación, siendo, muchos de ellos, acusados de simpatizar con el grupo contrario, y por tanto caen asesinados.

El ELN se suma como actor victimario contra los firmantes al mantener una alianza con la Segunda Marquetalia. Situación empeorada porque, según la región de que se trate, ya sea el ELN, la Segunda Marquetalia o el “Estado Mayor Central”, son acusados por su contraparte de estar comprometidos en una alianza con el Ejército Nacional.

Tal sucede en el “Cauca, donde se han concentrado buena parte de los combates con el ELN al que, paradójicamente, los disidentes acusan de mantener tratos con el Ejército, una acusación similar a la que el propio ELN hace contra la disidencia en Arauca”¹⁴.

De ser verídico esto, se daría validez, de cierta forma, a la tesis de algunos analistas quienes sostienen que en el fondo de esta tragedia existe una perversa estrategia de la inteligencia militar para exterminar a los exguerrilleros y líderes populares, instrumentalizando para este propósito a los distintos grupos armados que se lucran del narcotráfico y de la minería ilegal, a los que se les otorga una especie de franquicia, dependiendo de la región en la que operen.

¹⁴ ¿Dónde y por qué se enfrentan el ELN y las disidencias de FARC de Iván Mordisco? Disponible en: https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-donde-y-por-que-se-enfrentan-el-eln-y-las-disidencias-de-farc-de-ivan-mordisco/?utm_source=interno&utm_medium=hipervinculo&utm_campaign=la_editora_recomienda&utm_content=secciones_editora_recomienda

En medio del complejo entramado de intereses, estrategias y tácticas de guerra de tantos actores armados, la institución encargada de adelantar las investigaciones no aporta resultados contundentes sobre los autores y causas de los 370¹⁵ asesinatos a firmantes acaecidos desde la firma del AFP. Ello hace que se mantenga la confusión y que cada actor violento “pesque en río revuelto”.

El diagnóstico que aquí se expone, también desdibuja la tesis de otros analistas, quienes entienden el actual conflicto armado como un conjunto de focos, remanentes de violencia, esparcidos en la geografía nacional. Esta mirada simplificadora, puede llevar a invisibilizar los hilos criminales que unen los “focos” entre sí, como parte que son de varias estrategias nacionales que se cruzan. Derivando de allí el equívoco que la forma de superar el conflicto es sofocar los incendios mediante la acción militar del Estado.

En conclusión, el desangre contra los firmantes de paz solo se puede parar con un ajuste de la estrategia de Paz Total del Gobierno de Gustavo Petro. Debe empezarse por el cumplimiento integral del Acuerdo de La Habana. Simultáneamente, exigir a las organizaciones armadas en proceso de conversaciones de paz, el respeto al DIH sobre la base de un acuerdo de cese de hostilidades que proteja la vida, la seguridad y la integridad personal de toda la población civil, sin excepciones. Acuerdo que debe ser verificado mediante un mecanismo de monitoreo efectivo, con acompañamiento internacional.

¹⁵ El dato es tomado a la fecha del 23 de abril de 2023

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Un proceso de reincorporación satisfactorio para la población de firmantes, en lo económico, lo social y lo político exige que se les garantice la vida, la seguridad y la integridad personal. Solo así pueden continuar ejerciendo sus liderazgos territoriales, lo cual es determinante para que los procesos de conversaciones que el Gobierno actual sostiene con organizaciones armadas lleguen a buen término.

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP-UNP) debe exigir a las empresas rentadoras una verificación del buen estado del armamento de dotación de los distintos esquemas de protección y hacer control mediante protocolos y/o procedimientos. Igualmente, verificar el blindaje adecuado de los automotores y evitar la suspensión del funcionamiento de estos mientras se encuentren en servicio.

Los Acuerdos de cese al fuego bilateral que se establezcan entre el Gobierno y los grupos armados deben incluir el cese de hostilidades y el respeto a las normas del DIH. Garantizar que no se vulneren los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de la población civil. Concertar mecanismos que hagan seguimiento eficaz al cumplimiento de los acuerdos, con la guía de protocolos y procedimientos concertados entre las partes y con acompañamiento internacional.

Es fundamental el seguimiento que las Altas Cortes y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) hagan al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia SU-020 de 2022, la cual declaró el estado de cosas inconstitucional en materia de garantías de seguridad para la población firmante del Acuerdo Final de Paz. La audiencia ordenada por la Corte Constitucional para el 5 de mayo próximo, “para hacer seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas a la UNP”¹⁶, es oportuna y pertinente. Igual debe hacerse con las demás instituciones responsables de la implementación del Acuerdo Final de Paz, mencionadas en la Sentencia SU-020 como responsables de cumplir obligaciones en vías a garantizar la vida, la seguridad y la integridad personal de los Firmantes, sus familiares y de los integrantes del partido Comunes.

¹⁶ Corte ordena una audiencia de seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas a la UNP para la protección de la población firmante del Acuerdo de Paz. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Corte-ordena-una-audiencia-de-seguimiento-al-cumplimiento-de-las-ordenes-impartidas-a-la-UNP-para-la-proteccion-de-la-poblacion-firmante-del-Acuerdo-de-Paz-9496>

Es imperativo que la Fiscalía General de la Nación dé a conocer los resultados de las investigaciones que adelanta sobre los responsables y las causas de los asesinatos a los firmantes de paz e integrantes del partido Comunes.